

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-110-2023-MGP/DIRCOMAT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÁLVULAS DE LOS SISTEMAS: ACEITE DE LUBRICACIÓN, AIRE DE CONTROL, AIRE DE CONTROLES DE MÁQUINAS PRINCIPALES NRO. 1, 2, 3 Y 4; AGUA DULCE Y LAVADO, PETRÓLEO, SANITARIO, HIDRÁULICO, ACHIQUE Y COMPENSACIÓN, AGUA DE CIRCULACIÓN, AIRE DE ALTA Y BAJA PRESIÓN /SERVICIO PP 0135

Ruc/código :	20502995465	Fecha de envío :	30/12/2023
Nombre o Razón social :	OMMIANAVAL E.I.R.L.	Hora de envío :	10:52:17

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

SE PIDE COMO REQUISITO: INFRAESTRUCTURA LA EMPRESA CONTARA CON UN TALLER PROPIO DE 300 METROS CUADRADOS EN EL RUBRO MECANICO CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.

CONSULTA: SE PODRA CONSIDERAR PARA QUE EXISTA UNA MAYOR PARTICIPACION Y PLURALIDAD DE PARTICIPANTES Y DAR ACCESO A LAS EMPRESAS MYPE UN AREA DE 250 M2. CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES EN EL RUBRO MECANICO

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: A.2 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección ACLARA SU CONSULTA:

DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS EFECTUADA A LA CONSULTA, Y TENIENDO EN CONSIDERACIÓN EL TRABAJO A REALIZAR, SE PRECISA QUE SE CONSIDERARÁ COMO REQUISITO DE CALIFICACIÓN EN LAS BASES INTEGRADAS UN TALLER CON UN (1) ÁREA MÍNIMA DE 75 M2, A FIN DE FOMENTAR LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POTENCIALES POSTORES, TENIENDO EN CONSIDERACION LA CANTIDAD DE VÁLVULAS EN LAS CUALES SE REALIZARÁ EL SERVICIO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases, se considerará lo siguiente:

5.9.1 LUGAR

(i)

Posteriormente, las válvulas deberán ser trasladadas y trabajadas en un taller con UN (1) área mínima de 75 metros cuadrados, (i).

6.2.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA

La empresa contará con un taller que contará con UN (1) área mínima de 75 metros cuadrados en el rubro de servicio mecánico con licencia de funcionamiento.

A.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA

La empresa contará con un taller que contará con UN (1) área mínima de 75 metros cuadrados en el rubro de servicio mecánico con licencia de funcionamiento.

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-110-2023-MGP/DIRCOMAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÁLVULAS DE LOS SISTEMAS: ACEITE DE LUBRICACIÓN, AIRE DE CONTROL, AIRE DE CONTROLES DE MÁQUINAS PRINCIPALES NRO. 1, 2, 3 Y 4; AGUA DULCE Y LAVADO, PETRÓLEO, SANITARIO, HIDRÁULICO, ACHIQUE Y COMPENSACIÓN, AGUA DE CIRCULACIÓN, AIRE DE ALTA Y BAJA PRESIÓN /SERVICIO PP 0135

Ruc/código :	20502995465	Fecha de envío :	30/12/2023
Nombre o Razón social :	OMMIANAVAL E.I.R.L.	Hora de envío :	10:57:49

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

SE PIDE COMO REQUISITO: TRES TECNICOS MECANICOS DE MANTENIMIENTO CON TITULO

CONSULTA:

SE PODRA CONSIDERAR A LOS TECNICOS MECANICOS DE MANTENIMIENTO CON CERTIFICADO DE OBTENER LA CALIFICACION PROFESIONAL DE TECNICO EN LA OCUPACION DE MECANICO DE MANTENIMIENTO.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.4 **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección ACLARA SU CONSULTA:

DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS EFECTUADA A LA CONSULTA, SE PRECISA QUE SE MANTIENE EL REQUERIMIENTO DE TRES (3) TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO, LOS CUALES SERÁN ACREDITADOS CON SU RESPECTIVO TÍTULO, DADO QUE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICAS, EMITEN TÍTULO DEL PROFESIONAL TÉCNICO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-110-2023-MGP/DIRCOMAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÁLVULAS DE LOS SISTEMAS: ACEITE DE LUBRICACIÓN, AIRE DE CONTROL, AIRE DE CONTROLES DE MÁQUINAS PRINCIPALES NRO. 1, 2, 3 Y 4; AGUA DULCE Y LAVADO, PETRÓLEO, SANITARIO, HIDRÁULICO, ACHIQUE Y COMPENSACIÓN, AGUA DE CIRCULACIÓN, AIRE DE ALTA Y BAJA PRESIÓN /SERVICIO PP 0135

Ruc/código :	20604285152	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	GLOBAL INTERNACIONAL-NISI E.I.R.L.	Hora de envío :	23:23:02

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

CONSULTA: DONDE DICE AREA DE TRABAJO 300 METRO CUADRADOS;
SE SOLICITA CONSIDERAR 100 METROS CUADRADOS, DEBIDO A QUE LAS VALVULAS NO NECESITAN DE MUCHO ESPACIO PARA SU MANTENIMIENTO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 6.2.2 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección ACLARA SU CONSULTA:

DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS EFECTUADA A LA CONSULTA, Y TENIENDO EN CONSIDERACIÓN EL TRABAJO A REALIZAR, SE PRECISA QUE SE CONSIDERARÁ COMO REQUISITO DE CALIFICACIÓN EN LAS BASES UN TALLER CON UN ÁREA MÍNIMA DE 75 M2, A FIN DE FOMENTAR LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POTENCIALES POSTORES, TENIENDO EN CONSIDERACION LA CANTIDAD DE VÁLVULAS EN LAS CUALES SE REALIZARÁ EL SERVICIO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases, se considerará lo siguiente:

5.9.1 LUGAR

(i)

Posteriormente, las válvulas deberán ser trasladadas y trabajadas en un taller que contará con UN (1) área mínima de 75 metros cuadrados, (i).

6.2.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA

La empresa contará con un taller que contará con UN (1) área mínima de 75 metros cuadrados en el rubro de servicio mecánico con licencia de funcionamiento.

A.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA

La empresa contará con un taller que contará con UN (1) área mínima de 75 metros cuadrados en el rubro de servicio mecánico con licencia de funcionamiento.

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-110-2023-MGP/DIRCOMAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÁLVULAS DE LOS SISTEMAS: ACEITE DE LUBRICACIÓN, AIRE DE CONTROL, AIRE DE CONTROLES DE MÁQUINAS PRINCIPALES NRO. 1, 2, 3 Y 4; AGUA DULCE Y LAVADO, PETRÓLEO, SANITARIO, HIDRÁULICO, ACHIQUE Y COMPENSACIÓN, AGUA DE CIRCULACIÓN, AIRE DE ALTA Y BAJA PRESIÓN /SERVICIO PP 0135

Ruc/código :	20418134586	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	VASFRI EIRL	Hora de envío :	23:35:33

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

SOLICITAMOS CONSIDERAREN EL AREA DEL TALLER: 50 M2 COMO MINIMO. PORQUE LA MAGNITUD DEL TRABAJO A REALIZAR NO JUSTIFICA Y/O REQUIERE EL AREA SOLICITADA EN LOS REQUISITOS DE INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.2 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección ACLARA SU CONSULTA:

DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS EFECTUADA A LA CONSULTA, Y TENIENDO EN CONSIDERACIÓN EL TRABAJO A REALIZAR, SE PRECISA QUE SE CONSIDERARÁ COMO REQUISITO DE CALIFICACIÓN EN LAS BASES UN TALLER CON UN ÁREA MÍNIMA DE 75 M2, A FIN DE FOMENTAR LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POTENCIALES POSTORES, TENIENDO EN CONSIDERACION LA CANTIDAD DE VÁLVULAS EN LAS CUALES SE REALIZARÁ EL SERVICIO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases, se considerará lo siguiente:

5.9.1 LUGAR

(¿)

Posteriormente, las válvulas deberán ser trasladadas y trabajadas en un taller que contará con UN (1) área mínima de 75 metros cuadrados, (¿).

6.2.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA

La empresa contará con un taller que contará con UN (1) área mínima de 75metros cuadrados en el rubro de servicio mecánico con licencia de funcionamiento.

A.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA

La empresa contará con un taller que contará con UN (1) área mínima de 75 metros cuadrados en el rubro de servicio mecánico con licencia de funcionamiento.

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-110-2023-MGP/DIRCOMAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÁLVULAS DE LOS SISTEMAS: ACEITE DE LUBRICACIÓN, AIRE DE CONTROL, AIRE DE CONTROLES DE MÁQUINAS PRINCIPALES NRO. 1, 2, 3 Y 4; AGUA DULCE Y LAVADO, PETRÓLEO, SANITARIO, HIDRÁULICO, ACHIQUE Y COMPENSACIÓN, AGUA DE CIRCULACIÓN, AIRE DE ALTA Y BAJA PRESIÓN /SERVICIO PP 0135

Ruc/código :	20418134586	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	VASFRI EIRL	Hora de envío :	23:35:33

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

SOLICITAMOS CONSIDERAR UN (1) INGENIERO MECANICO Y/O INDUSTRIAL.
PORQUE EL TRABAJO A REALIZAR ES DE INSPECCION Y MANTENIMIENTO DE VALVULAS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.3 **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección ACLARA SU CONSULTA:

DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS EFECTUADA A LA CONSULTA, SE PRECISA QUE SE MANTIENE COMO REQUISITO DE CALIFICACIÓN EN FORMACIÓN ACADÉDMICA DEL PERSONAL CLAVE DE UN (1) INGENIERO MECÁNICO TITULADO, DEBIDO AL TIPO DE SERVICIO A REALIZAR, POR LO TANTO NO SE CONSIDERARÁ UN INGENIERO INDUSTRIAL, DADO QUE ESTE PROFESIONAL NO TIENE LOS CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS AFINES, NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO A CONTRATAR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-110-2023-MGP/DIRCOMAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÁLVULAS DE LOS SISTEMAS: ACEITE DE LUBRICACIÓN, AIRE DE CONTROL, AIRE DE CONTROLES DE MÁQUINAS PRINCIPALES NRO. 1, 2, 3 Y 4; AGUA DULCE Y LAVADO, PETRÓLEO, SANITARIO, HIDRÁULICO, ACHIQUE Y COMPENSACIÓN, AGUA DE CIRCULACIÓN, AIRE DE ALTA Y BAJA PRESIÓN /SERVICIO PP 0135

Ruc/código :	20418134586	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	VASFRI EIRL	Hora de envío :	23:35:33

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

SOLICITAMOS CONSIDERAR TAMBIEN A TECNICOS EN LA ESPECIALIDAD DE MOTORES DEL CITEN. PORQUE LOS CONOCIMIENTOS Y LA EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE INSPECCION Y MANTENIMIENTO DE VALVULAS LO REALIZARON ABORDO DE UNIDADES NAVALES POR MAS DE 20 AÑOS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.3.1 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección ACLARA SU CONSULTA:

DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS EFECTUADA A LA CONSULTA, SE PRECISA QUE SE ACEPTA LA CONSULTA, PARA LO CUAL SE CONSIDERARÁ COMO REQUISITO DE CALIFICACIÓN COMO PERSONAL CLAVE A TRES (3) TÉCNICOS MECÁNICOS DE MANTENIMIENTO TITULADO O A TRES (3) TÉCNICOS EN MOTORES TITULADO, DADO QUE LOS TÉCNICOS EN MOTORES, CUMPLEN CON LOS CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS PARA LA REALIZACION DEL SERVICIO A CONTRATAR, FOMENTANDO DE ESTA MANERA LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POTENCIALES POSTORES QUE PUEDAN CUMPLIR CON EL SERVICIO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases, se considerará lo siguiente:

b. Personal 2

i. Perfil:

TRES (3) Técnicos Mecánicos de Mantenimiento titulado o TRES (3) Técnicos en Motores titulado

Personal con estudios técnicos en mecánica de mantenimiento o motores que laboran en el servicio de las actividades con título.

A.3.1 FORMACION ACADÉMICA

- (¿)

- TRES (3) Técnicos Mecánicos de Mantenimiento titulado o TRES (3) Técnicos en Motores titulado

A.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

- (¿)

- TRES (3) Técnicos mecánicos de mantenimiento o TRES (3) Técnicos en Motores titulado

Personal con estudios técnicos en mecánica de mantenimiento o técnicos en motores que laboran en el servicio de las actividades con título.

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-110-2023-MGP/DIRCOMAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÁLVULAS DE LOS SISTEMAS: ACEITE DE LUBRICACIÓN, AIRE DE CONTROL, AIRE DE CONTROLES DE MÁQUINAS PRINCIPALES NRO. 1, 2, 3 Y 4; AGUA DULCE Y LAVADO, PETRÓLEO, SANITARIO, HIDRÁULICO, ACHIQUE Y COMPENSACIÓN, AGUA DE CIRCULACIÓN, AIRE DE ALTA Y BAJA PRESIÓN /SERVICIO PP 0135

Ruc/código :	20418134586	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	VASFRI EIRL	Hora de envío :	23:35:33

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

CONSIDERAR LOS INSTRUMENTOS DE PRESION, CALIBRADOS Y CERTIFICADOS POR INACAL Y/O LABORATORIOS DE METROLOGIA Y CALIBRACION.
CONSIDERAR BANCO DE PRUEBA NEUMATICO Y/O HIDROSTATICO

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.1 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección ACLARA SU CONSULTA:

DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS EFECTUADA A LA CONSULTA, SE CONSIDERARÁ COMO PARTE DE EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO EN LAS BASES INSTRUMENTOS DE PRESION, CALIBRADA Y CERTIFICADA POR INACAL Y/O POR LABORATORIO EN METROLOGÍA Y CALIBRACIÓN CERTIFICADOS POR INACAL. ASIMISMO, SE CONSIDERARÁ BANCO DE PRUEBA NEUMÁTICO Y/O HIDROSTÁTICO, DEBIDAMENTE CERTIFICADO POR INACAL, YA QUE SE CONSIDERA FUNDAMENTAL PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases, se considerará lo siguiente:

6.2.1. EQUIPAMIENTO

El taller contará con diferentes herramientas y/o equipos como:

- ¿ Instrumentos de presión, calibrada y certificada por INACAL y/o por laboratorio en metrología y calibración certificados por INACAL
- ¿ Torno
- ¿ Equipos de soldadura.
- ¿ Banco de prueba neumático y/o hidrostático, debidamente certificado por INACAL

A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

El taller contará con diferentes herramientas y/o equipos como:

- ¿ Instrumentos de presión, calibrada y certificada por INACAL y/o por laboratorio en metrología y calibración certificados por INACAL
- ¿ Torno
- ¿ Equipos de soldadura.
- ¿ Banco de prueba neumático y/o hidrostático, debidamente certificado por INACAL